Forwards, swaps y derivados basados en contratos Documentación sobre categorías de productos

Este documento le ofrece información sobre las características, ventajas y riesgos de los forwards, swaps y derivados basados en contratos (en adelante, derivados OTC) que puede ser de ayuda en sus decisiones de inversión. Su asesor estará con gusto a su disposición para responder a sus preguntas.

Características

Los derivados OTC (siglas en inglés de extrabursátiles) comprenden los forwards, los swaps y las opciones OTC, y se contratan individualmente entre dos partes (el comprador y el vendedor) (no se negocian a través de una bolsa):

- **Los forwards** son contratos a plazo por los que dos partes se obligan a comprar o vender, respectivamente, un determinado activo subyacente (p.ej. una acción) en un momento y a un precio determinados.
- **Los swaps** son contratos entre dos partes para intercambiar flujos de efectivo (cash flows) en unas fechas futuras determinadas.
- **Las opciones** OTC son contratos a plazo por los que una de las partes (el comprador) adquiere el derecho a comprar (opción de compra o call), o a vender (opción de venta o put), una cierta cantidad de un determinado activo subyacente en o hasta una fecha establecida y a un precio pactado.

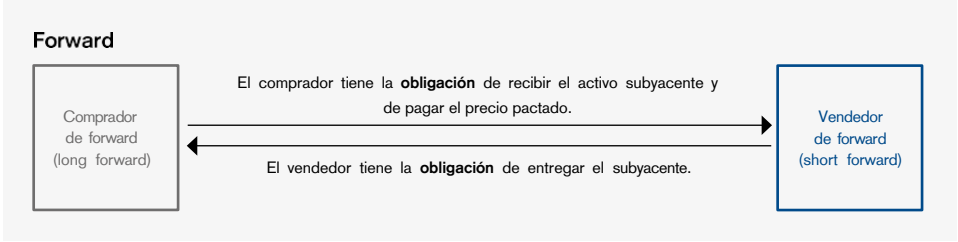

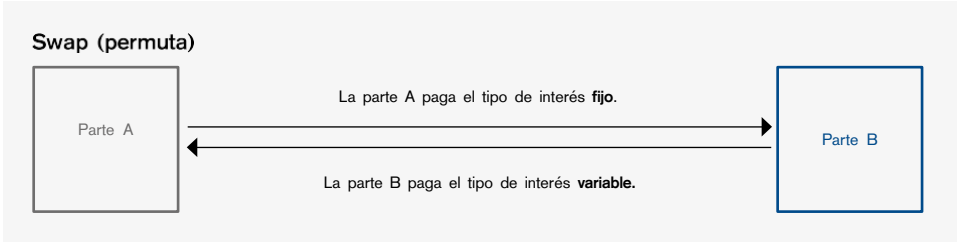

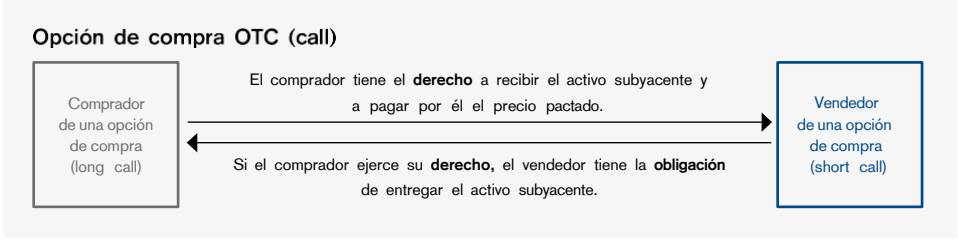

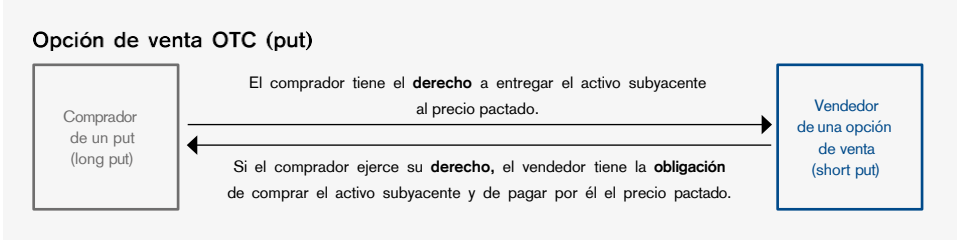

Posibles ventajas

- Configuración individual del contrato
- Posibilidad de cubrir las posiciones/carteras existentes
- Posibilidad de invertir con una pequeña cantidad de capital y un efecto de apalancamiento

Posibles riesgos

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito (riesgo de la contraparte)
- Riesgo de liquidez en mercados secundarios
- Riesgo de tipo de cambio
- Otros riesgos: riesgo de activo subyacente, riesgo de demanda de cobertura suplementaria, riesgo de entrega y riesgo de ejercicio

Inversiones típicas en derivados OTC

Forwards, swaps de tipos de interés, swaps de divisas, seguros de impago de deuda (credit default swaps o CDS), opciones de venta, opciones de compra.

Otras características

Amplios conocimientos del producto

Los derivados OTC son productos complejos. Estos derivados se negocian con numerosas formas y sobre subyacentes diferentes. Por esta razón es importante que usted, en calidad de inversor, esté informado sobre todos los contratos relevantes, las especificaciones de producto, las exigencias de garantía, las prácticas habituales del mercado y los riesgos.

Diversos métodos de cumplimiento

Dentro de los derivados OTC se distingue entre la entrega física y la liquidación en efectivo. En la entrega física, el subyacente se entrega al valor contractual acordado. En la liquidación en efectivo, se abona al vencimiento la diferencia entre el precio a plazo pactado y el precio al vencimiento.

Particularidades de los forwards

Los forwards pueden referirse a subyacentes como activos (p. ej. acciones, obligaciones) o tipos de referencia (p. ej. intereses o monedas). Los forwards sobre intereses se de- nominan **acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA, por sus siglas en inglés).**

En un FRA las partes acuerdan un tipo de interés para un importe de depósito determinado y para un periodo futuro de depósito.

Un **forward cambiario** permite asegurar un tipo de cambio determinado para un momento futuro concreto.

Particularidades de los swaps

Un swap es un contrato entre dos partes para intercambiar flujos de efectivo (cash flows) en unas fechas futuras determinadas. Los tipos más comunes de swap son el swap de tipos de interés, el swap de divisas (cross currency swap) y el seguro de impago de deuda (credit default swap o CDS).

En un **swap clásico de tipos de interés** una de las partes cambia una serie de pagos de intereses a tipo fijo por pagos de intereses a tipo variable. En cada periodo durante el plazo de vigencia acordado, una de las partes paga a la otra un tipo de interés fijo. La otra parte paga en cambio un tipo de interés variable. Los montantes nominales no se intercambian. Existen varias clases de swaps de tipos de interés con diferentes combinaciones de pagos de intereses que se intercambian (p. ej. tipo fijo por tipo fijo, tipo variable por tipo variable).

Un **swap de divisas** es un acuerdo entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y de principal en monedas distintas. Al inicio y a la finalización del plazo de vigencia se intercambian los montantes nominales.

En un **seguro de impago de deuda o CDS** el comprador recibe un pago compensatorio si se produce un acontecimiento de crédito previamente definido (p. ej. insolvencia de una empresa determinada). El vendedor recibe una prima que se abona periódicamente mientras no se produzca el acontecimiento de crédito. De este modo el riesgo de impago del comprador se transfiere al vendedor del CDS.

Particularidades de las opciones OTC

Dentro de las opciones OTC se distingue, en relación con las posibilidades de ejercicio, entre el denominado tipo americano y el tipo europeo. Con las opciones OTC de tipo americano puede ejercer usted su derecho durante el plazo de vigencia de la opción, mientras que con las del tipo europeo solo puede hacerlo cuando dicho plazo vence.

El precio de una opción OTC depende de diversos factores, como el precio actual del subyacente, el precio de ejercicio, el plazo residual, la volatilidad del subyacente, el tipo de interés libre de riesgo y los pagos de dividendo durante el plazo de vigencia.

Posibles ventajas

Configuración individual del contrato

Las partes contractuales pueden establecer libremente las condiciones de los contratos. Este acuerdo puede regularse en un contrato marco firmado por ambas partes, p. ej. el contrato de la ISDA[1].

Puede encontrar más información en la documentación sobre los aspectos de riesgo «OTC» de UBS AG.

Cobertura

Puede utilizar los derivados OTC como cobertura contra movimientos indeseados de los precios (p. ej. variaciones de los tipos de interés). Puede proteger subyacentes o riesgos (exposiciones a riesgos) individuales.

Inversión con una pequeña cantidad de capital y apalancamiento

Es posible hacer una inversión con un pequeño desembolso de capital (apalancamiento) sobre la evolución de un activo subyacente. Con ello participa usted sobre proporcionalmente en las ganancias, aunque también en las pérdidas, del activo subyacente.

Cuanto más elevado es el efecto de apalancamiento, más especulativo es el instrumento de inversión. El apalanca- miento indica la variación porcentual de la cotización del derivado OTC cuando el subyacente cambia en un 1%. Con un apalancamiento de 5, por ejemplo, el valor del derivado OTC variaría en este caso un 5%. El efecto de apalanca- miento actúa tanto en dirección positiva como negativa.

El apalancamiento no es fijo durante todo el plazo de vencimiento, sino que cambia con cada variación del activo subyacente o del derivado OTC.

1 International Swaps and Derivatives Association.

Posibles riesgos

Pérdida potencial
La contratación de un derivado OTC (incluidos forwards, swaps y opciones OTC) puede dar lugar a una obligación de pago superior al importe de capital invertido. En algunos derivados OTC, el inversor puede sufrir una pérdida teórica- mente ilimitada.

Riesgo de mercado
El precio de un derivado OTC puede moverse en perjuicio del inversor. Los precios de los derivados pueden verse afectados, entre otros factores, por el precio actual, precio de ejercicio (en las opciones), plazo residual, volatilidad del subyacente, nivel de los intereses y dividendos.

Riesgo de crédito (riesgo de la contraparte)
Dado que los derivados OTC no se contratan a través de la bolsa, sino directamente con otra parte, surge para el inversor el riesgo de la contraparte. Se trata del riesgo de pérdidas ocasionadas por el incumplimiento del socio comercial, que deja de satisfacer sus obligaciones de pago o entrega estipuladas en el contrato.

Riesgo de liquidez en mercados secundarios
Los derivados OTC son contratos que se formalizan individualmente. Por consiguiente, los derivados OTC son ilíquidos por naturaleza. Si por cualquier razón cambian las necesidades de una de las partes contractuales, en algunas circunstancias la venta o liquidación del derivado OTC resulta difícil o cara.

Riesgo de tipo de cambio
El inversor puede estar expuesto a un riesgo de tipo de cambio, si (i) los activos subyacentes se negocian en mone- das distintas del derivado OTC o si (ii) el derivado OTC cotiza en una divisa distinta de la moneda del país del inversor.
Para más información se remite a la documentación sobre aspectos del riesgo «Riesgo de tipo de cambio» de UBS AG.

Riesgo del activo subyacente
El inversor asume el riesgo de que el valor del derivado OTC disminuya debido a las variaciones de cotización o a los cambios de volatilidad del subyacente.
Si la cotización del activo subyacente varía, a causa del efecto de apalancamiento, la pérdida de valor del derivado OTC puede superar con creces la variación de cotización del activo subyacente.
Las variaciones de la volatilidad del activo subyacente pue- den reducir el valor del derivado OTC. Esto puede suceder incluso si la cotización del activo subyacente se mantiene constante.

Otros riesgos
Riesgo de demanda de cobertura complementaria
En algunos tipos de derivados OTC, el inversor debe depositar una garantía. En el caso de que valor de un derivado
OTC de este tipo evolucione negativamente para el inversor, debe depositarse una garantía adicional. En el caso de que el inversor no pueda ofrecer garantías adicionales, se cierra el derivado OTC y de este modo se hacen efectivas las pérdidas procedentes del derivado OTC.

Riesgo de entrega
Si al contratar un derivado OTC se ha pactado una entrega física, en determinadas circunstancias puede ser muy caro o sencillamente imposible adquirir los activos subyacentes que han de entregarse.

Riesgo de ejercicio
En las opciones americanas, el vendedor asume el riesgo de que el ejercicio de la opción se produzca en un momento desfavorable para él.

Otros aspectos de riesgo

El inversor puede estar expuesto a otros aspectos de riesgo. Por ejemplo, los derivados OTC pueden referirse a activos subyacentes tales como materias primas o instrumentos financieros de países emergentes. Además, las operaciones realizadas mediante los mercados OTC entrañan otros riesgos. Puede encontrar más información sobre los riesgos asocia- dos en la respectiva documentación sobre aspectos del riesgo de UBS AG.

Aviso legal

La información aquí contenida constituye material de marketing. No constituye un asesoramiento de inversión ni se basa en la consideración de las circunstancias personales del destinatario, y no es el resultado de una investigación objetiva o independiente. La información aquí contenida no es jurídicamente vinculante y no constituye una oferta o invitación para realizar una transacción financiera. La información aquí contenida ha sido elaborada por UBS con el mayor cuidado y según su leal saber y entender. La información y las opiniones aquí expresadas son las de UBS en el momento de su redacción y pueden cambiar en cualquier momento y sin previo aviso. Se han obtenido a partir de fuentes que se consideran fidedignas. UBS no ofrece ninguna garantía con respecto al contenido o la exhaustividad de la información y, cuando la ley lo permita, no acepta ninguna responsabilidad por las pérdidas que pueda originar el uso de la información. Salvo que se indique otra cosa, las cifras no están auditadas. La información aquí contenida está destinada para el uso exclusivo del destinatario. Ni esta información ni una copia de la misma deberán enviarse o llevarse a los Estados Unidos o distribuirse en los Estados Unidos o a una persona estadounidense (en el sentido del Reglamento S de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones). Queda prohibida su reproducción, total o parcial, sin la autorización por escrito de UBS.

SOLS 6 11D 2530101 08.2015